SUISSEMUN XII

GUÍA DE TRABAJO

COMISION
UNESCO

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Bogotá. Noviembre 4, 5 y 6 de 2026

Presidenta: Amelia Vargas Tobón, a.vargas.t@helvetia.edu.co

Vicepresidente: José María Guzmán Murcia, j.guzman.m@helvetia.edu.co

Contacto:

Amelia: 3205793297 **José María:** 3103789419

I. **Exigencias**

1. **Discurso de apertura (para cada tema):**
    - Explicar la postura inicial de la delegación e incluir una o varias propuestas de solución.
    - Su lectura debe durar unos 60 y 90 segundos.
    - Debe redactarse en tercera persona.

2. **Papel de Posición:**
    - Documento donde se presente el contexto previo de cada tema, junto con la postura oficial de la delegación, las medidas que ya se han implementado y las propuestas de solución.
    - Debe redactarse en tercera persona.
    - Es necesario incluir las fuentes consultadas.
    - La extensión máxima es de cinco hojas (equivalentes a diez paginas), distribuidas en cinco por cada tema.

II. **Temas:**

1. Tema A: Turismo masivo en las ciudades declaradas patrimonio mundial de la UNESCO y como garantizar la preservación cultural y el desarrollo sostenible.

2. Tema B: Regulación ética de la inteligencia artificial en la educación.

III. Sobre la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

La UNESCO es un organismo especializado del Sistema de las Naciones Unidas (ONU). Busca fomentar la colaboración entre los países, para lograr ayudar a conservar el orden y la seguridad global. Trabajando para poner condiciones favorables para tener un diálogo entre civilizaciones, naciones y culturas.

Esta, nació en noviembre de 1945, justo después de terminar con la Segunda Guerra Mundial. Se hizo una conferencia de las Naciones Unidad en Londres, para poner una organización cultural y educativa. En la conferencia se reunieron 37 representantes de Estados diferentes (entre ellos el Reino Unido y Francia, dos muy afectados por el conflicto). Se decidió crear una organización que pudiera impedir una nueva guerra mundial, garantizando La Paz y fortaleciendo la solidaridad y moralidad humana. En noviembre de 1946, tras firmar la Constitución se dio el origen de la UNESCO.

Esta organización tiene como propósito a través de la cultura, la educación, las ciencias y la información, ayudar a mejorar la consolidación de La Paz, el desarrollo sostenible, el diálogo intercultural y eliminación de la pobreza (tienen prioridades como la igualdad de género y África). Además, una de sus misiones es poder lograr las metas y objetivos plasmados en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Asimismo, tiene un marco de acción establecido donde se centran en la educación, tecnología, cohesión social y el medio ambiente.

Esta organización cuenta con 194 Estados Miembros como (Alemania, Francia, China, Estados Unidos) y 12 Miembros Asociados. (https://www.unesco.org/es/node/66561).

Para más información sobre la UNESCO, puede consultar en su página oficial:

https://www.unesco.org/es

IV. Tema A: Turismo masivo en las ciudades declaradas patrimonio mundial de la UNESCO y como garantizar la preservación cultural y el desarrollo sostenible.

La UNESCO a lo largo del tiempo ha reconocido numerosos sitios alrededor del mundo como Patrimonio de la Humanidad teniendo en cuenta su valor cultural e importancia histórica y natural, sin embargo, en las últimas décadas el crecimiento acelerado del turismo ha genera una problemática importante: el turismo masivo.

El turismo es una de las principales fuentes de ingresos para muchos países y ciudades, pero cuando no se gestiona adecuadamente, puede provocar efectos negativos como la degradación o destrucción del patrimonio, la pérdida de identidad cultural, la gentrificación y el impacto ambiental que puede tener. Estos hechos se han intensificado con la globalización y el aumento de turismo, vuelos económicos y crecimiento de plataformas digitales de alojamiento.

Estadísticas del alquiler de Airbnb en Latinoamérica.

Casos como Barcelona muestran claramente los desafíos del turismo masivo. En 2024, la ciudad recibió más de 15 millones de visitantes, mientras que su población es de aproximadamente 1,7 millones de habitantes. Esta situación ha provocado protestas de residentes debido al aumento de los precios de la vivienda, la proliferación de alquileres turísticos y la saturación de espacios públicos. De hecho, las autoridades locales han anunciado restricciones a los apartamentos turísticos para reducir la presión sobre los barrios tradicionales.

Situaciones similares se presentan en otras ciudades patrimoniales. En Venecia, una ciudad con menos de 50.000 habitantes en su centro histórico, llegan anualmente alrededor de 20 a 30 millones de turistas. Como respuesta, las autoridades implementaron en 2024 un sistema de cobro de entrada para visitantes de un día y restricciones al ingreso de grandes cruceros. Medidas comparables pueden observarse en San Andrés y Providencia, donde los turistas deben pagar una tarjeta de ingreso destinada a apoyar la sostenibilidad del archipiélago.

En Japón, particularmente en Kioto, el aumento del turismo ha generado conflictos con las comunidades locales. En el distrito histórico de Gion, conocido por la presencia de geishas y maikos, se registraron numerosos casos de turistas que fotografiaban o perseguían a las artistas sin autorización. Debido a estos comportamientos, algunas calles privadas fueron cerradas al acceso turístico en 2024. Estos casos demuestran que el turismo masivo no solo puede afectar la infraestructura y el medio ambiente, sino también alterar las tradiciones, costumbres e identidad cultural de las comunidades anfitrionas.

Otro ejemplo muy importante es Machu Picchu, donde el número de visitantes ha tenido que ser limitado para evitar daños estructurales. Estos casos reflejan como el turismo puede poner en riesgo aquello que la UNESCO tanto trata de proteger.

Además, el turismo masivo genera desafíos sociales bastante importantes como por ejemplo, el desplazamiento de comunidades locales, la transformación de barrios en zonas exclusivamente turísticas o la perdida de tradiciones culturales, como Gran Vía en Madrid. A esto, también se le suma el impacto ambiental, incluyendo la contaminación, el desgaste de la infraestructura y el aumento de emisiones de carbono.

Organizaciones como la UNESCO han comenzado a promover un enfoque de turismo sostenible, que busca equilibrar el desarrollo económico con la conservación cultural y ambiental. Sin embargo, aún existe un debate desde límites de visitantes hasta regulaciones sobre plataformas como Airbnb.

El reto principal no es eliminar el turismo, si no regularlo de manera eficiente y justa, garantizando que se beneficie tanto a las economías locales como a la preservación del patrimonio cultural para futuras generaciones.

Preguntas guía:

- ¿Son suficientes los mecanismos establecidos por la Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO (1972) para proteger las ciudades patrimonio frente al turismo masivo?
- • ¿Qué medidas deberían adoptar los Estados para cumplir con su obligación de proteger y conservar los sitios inscritos como Patrimonio Mundial sin afectar significativamente los beneficios económicos del turismo?
- • ¿Debería fortalecerse el Código Ético Mundial para el Turismo de la OMT mediante mecanismos de supervisión o sanción para los Estados y empresas que promuevan prácticas turísticas insostenibles?
- • ¿Qué papel deben desempeñar las comunidades locales en la toma de decisiones relacionadas con la gestión turística de las ciudades declaradas Patrimonio Mundial?
- • ¿Cómo pueden los Estados equilibrar el derecho al desarrollo económico, la preservación cultural y los principios de sostenibilidad establecidos por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible?

Palabras claves:

1. Turismo masivo
2. Patrimonio cultural
3. Desarrollo sostenible
4. Gentrificación
5. Identidad cultural
6. Huella ambiental
7. Regulación turística
8. Conservación
9. Comunidades locales
10. Sobre turismo

V. Tema B: Regulación ética de la inteligencia artificial en la educación.

La inteligencia artificial (IA) cada vez se ha incorporado más en el ámbito educacional como una herramienta de apoyo en la enseñanza y en el aprendizaje para los estudiantes y docentes. Estas pueden ayudar a crear contenido, facilitar el hacer las tareas y poder adaptar el aprendizaje a cada estudiante. Aún así, su mal uso puede traer problemas y desafíos. En este contexto, ha traído muchos retos sociales y éticos que no se pueden ignorar. Debido a esto, la UNESCO se ha mostrado su preocupación por su gran impacto en la sociedad, con temas como el acceso para todos y su forma de uso.

La IA es algo nuevo en la educación. Desde hace algunos años ya existían programas que intentaban ayudar a los estudiantes, como si fuese un profesor digital, aunque eran muy básicos y limitados. Con el tiempo, estos programas fueron mejorando y adaptándose. Sin embargo, el cambio más grande se dio en los últimos años con la

creación de nuevas herramientas de IA cómo ChaptGPT. A diferencia de antes, estas herramientas ya no solo siguen instrucciones, sino que pueden explicar temas difíciles, crear contenido (fotos, videos) y responder preguntas, todo casi de inmediato. Estas creaciones hicieron que la IA pasara de ser algo secundario, a ser algo que se está usando todos los días.

Hoy en día, la IA está muy involucrada en la educación. Se usa cómo apoyo para entender, estudiar, hace resúmenes, corregir y generar textos o ideas. Existen muchas plataformas que además de resolver todo, se adaptan al ritmo de aprendizaje de cada estudiante, para hacerlo más personalizado. Pero al mismo tiempo, cada vez se han generado varias preocupaciones. Cómo la dependencia a la IA, dejan de pensar por sí mismos. También, se están usando de manera incorrecta estas herramientas, ya que es más fácil copiar y pegar. Además, se le puedo sumar que no todos logran tener el acceso a esta tecnología, lo que aumenta la desigualdad. Y, por último, no es claro lo que está pasando con los datos de uno, al usarlas.

Organizaciones como la UNESCO ha puesto mucha atención a este tema porque saben que la IA está creciendo y cambiando muy rápido. Han creado guías y documentos para que los países se puedan orientar de cómo usar estas tecnologías.

Estas buscan que la IA realmente se use de manera responsable y que ayude a mejorar la educación, pero sin reemplazar al profesor ni el aprendizaje de los estudiantes. También, se habla de que su uso debe ser de manera justa, para que no se aumente las brechas entreentre quienes tienen o no acceso a la tecnología.

El uso de la inteligencia artificial en la educación tiene su lado complicado, por un lado, muchos estudiantes empiezan a depender de esta herramienta y se dejan de esforzar por entender y pensar por sí mismos. Además, es más fácil hacer trampa o plagio, porque con herramientas como ChatGPT pueden pedir tareas completas en segundos, lo que hace difícil que el trabajo sea propio. También, hay un tema en la desigualdad ya que no todos tienen el mismo acceso a estas tecnologías y eso hace que algunos tengan más ventajas que los otros. Y, por último, está la preocupación por la privacidad con nuestra información personal.

Para evitar estos problemas, no se trata de prohibir, si no de aprender a usarla adecuadamente. Una de las soluciones más comunes es poner reglas claras desde el inicio del uso, explicando lo que se puede y no hacer con estas herramientas, para que no se tengan que adivinar los límites. También se ha visto que la enseñanza del funcionamiento de esta tecnología logra mostrar la realidad de su utilidad. Además, se pide que se haga con más transparencia, que los estudiantes acepten que usaron la IA y para que, en lugar de ocultarlo. Los profesores están haciendo más actividades y evaluaciones en clase para que se note el proceso y no solo el resultado. Por último, se está insistiendo en crear una honestidad académica, donde lo importante no sea la nota, sino realmente aprender. Todo esto muestra que la solución no es eliminar la inteligencia artificial, si no integrarla de una manera más consiente y responsable.

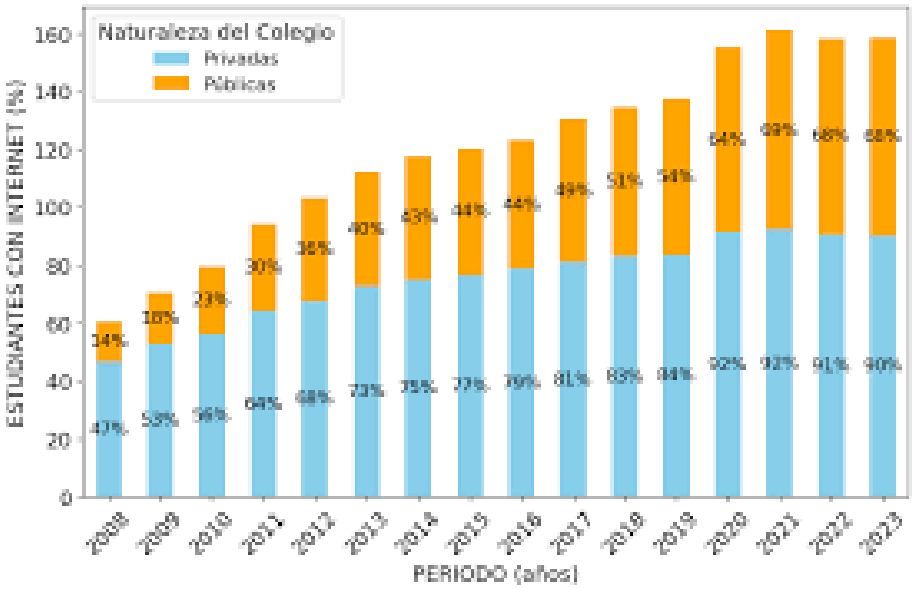

La inteligencia artificial se ha convertido en una herramienta académica, con un gran potencial de apoyo para el aprendizaje. Sin embargo, su uso también ha traído desafíos importantes. Por eso, más que prohibirla, organizaciones como la UNESCO, impulsan a entenderla, regularla y usarla de manera responsable. El reto no es la nueva tecnología, sino es como las personas deciden usarla dentro de la educación.

Preguntas guía:

- ¿Cómo pueden los sistemas educativos integrar la inteligencia artificial sin afectar el pensamiento crítico de los estudiantes?
- ¿Qué medidas se pueden implementar para evitar el plagio y el uso indebido de herramientas de IA en el ámbito educativo?
- ¿De qué manera se puede garantizar un acceso equitativo a la inteligencia artificial en la educación?
- ¿Cómo pueden los profesores adaptar sus métodos de enseñanza frente al uso creciente d ella IA?
- ¿Qué regulaciones deberían establecer los países y organizaciones como la UNESCO para asegurar un uso ético de la IA en la educación?

Palabras clave:

1. Inteligencia artificial
2. Educación
3. Regulación ética
4. Pensamiento critico
5. Brecha digital
6. Protección de datos
7. Uso responsable
8. Integridad académica
9. Equidad educativa
10. Aprendizaje personalizado

Para más información consultar:

https://www.unesco.org/es/articles/guia-para-el-uso-de-ia-generativa-en-educacion-e-investigacion (Guía para el uso de la IA en la educación, hecha por la UNESCO)

https://www.unesco.org/es/digital-education/ai-future-learning/guidance (Orientación para la IA)

https://stratxsim.com/es/recent-posts/efectos-negativos-inteligencia-artificial-educacion (Efectos negativos de la IA en la educación)

https://www.taotesting.com/es/blog/misuse-of-ai-in-education/ (Estrategias para prevenir el mal uso de la IA en la educación)

https://universoabierto.org/2024/03/18/inteligencia-artificial-importante-en-la-ensenanza/

VI. Bibliografía

Arévalo, J. A. (2024, marzo 18). *Inteligencia artificial: ¿importante en la enseñanza?* Universo Abierto. https://universoabierto.org/2024/03/18/inteligencia-artificial-importante-en-la-ensenanza/

Ética e inteligencia artificial en la educación superior. (2026, marzo 19). Escuela Colombiana de Rehabilitación. https://www.ecr.edu.co/etica-inteligencia-artificial-educacion-superior/

Hostinger, H. (2025, febrero 6). Historia de la inteligencia artificial en la educación. *ITMadrid Digital School* |. https://www.itmadrid.com/historia-de-la-inteligencia-artificial-en-la-educacion/

La inteligencia artificial en la educación. (2026, abril 13). Unesco.org. https://www.unesco.org/es/digital-education/artificial-intelligence

Leonard, S. (2025a, junio 17). *Ética de la IA en la educación: lo que educadores e instituciones necesitan saber*. TAO; Tecnologías de evaluación abiertas. https://www.taotesting.com/es/blog/ai-ethics-in-education/

Leonard, S. (2025b, julio 23). *La opinión de un educador: Cómo prevenir el mal uso de la IA en la educación*. TAO; Tecnologías de evaluación abiertas. https://www.taotesting.com/es/blog/misuse-of-ai-in-education/

Lista de los Estados Miembros y Miembros Asociados de la UNESCO al 1 de enero de 2026. (2026, febrero 27). Unesco.org. https://www.unesco.org/es/node/66561

Moreno Padilla, R. D. (2019). La llegada de la inteligencia artificial a la educación. *Revista de Investigación en Tecnologías de la Información*, *7*(14), 260–270. https://doi.org/10.36825/riti.07.14.022

Objetivos Estratégicos. (2026, enero 19). Unesco.org. https://www.unesco.org/es/strategic-objectives

¿Qué es la UNESCO? (s/f). Gob.mx. Recuperado el 1 de mayo de 2026, de https://mision.sre.gob.mx/unesco/index.php/que-es-la-unesco

StratX Simulations. (2025, febrero 24). Los efectos negativos de la inteligencia artificial en la educación. *Stratxsim.com*. https://stratxsim.com/es/recent-posts/efectos-negativos-inteligencia-artificial-educacion

Ajuntament de Barcelona. (2024). Barcelona augmenta el retorn econòmic del turisme tot i el descens del nombre total de visitants. https://ajuntament.barcelona.cat

Azoulay, A. (2024, 22 de julio). La Unesco ve el turismo masivo como una amenaza para proteger el patrimonio mundial [Discurso]. 46ª sesión del Comité del Patrimonio Mundial. https://www.swissinfo.ch/spa/la-unesco-ve-el-turismo-masivo-como-una-amenaza-para-proteger-el-patrimonio-mundial/84605470

Diario El Imparcial. (2024, 18 de febrero). Perú aumentará en 36.5% aforo de Machu Picchu. https://www.elimparcial.com/mundo/2024/02/18/peru-aumenta-un-365-el-aforo-de-machu-picchu-del-1-junio-al-15-de-octubre/

Diario Express. (2024, September 5). Bruges launching new ban on Airbnb and cruise ships to combat overtourism. https://www.express.co.uk

Diario Travel And Tour World. (2025, June 27). Florencia implementa nuevas regulaciones para Airbnb. https://www.travelandtourworld.cn

Drápela, E., & Boháč, A. (2025). Overtourism in the Bohemian Paradise UNESCO Global Geopark: Identifying affected sites through participatory mapping. Geoheritage, 17(53). https://doi.org/10.1007/s12371-025-01088-3

Forbes Staff. (2024, 13 de mayo). Machu Picchu: gobierno aumentó el número máximo de visitantes por día. Forbes Perú. https://forbes.pe

Reuters. (2024, November 23). Barcelona protesters demand affordable rents as Spain juggles tourism impact. https://www.reuters.com/world/europe/barcelona-protesters-demand-affordable-rents-spain-juggles-tourism-impact-2024-11-23/

UNESCO. (2024). UNESCO presents progress on sustainable tourism and intangible heritage project in Latin America and the Caribbean. https://www.unesco.org/en/articles/unesco-presents-progress-sustainable-tourism-and-intangible-heritage-project-latin-america-and

UNESCO e INBAR. (2024). Guidelines for green and low-carbon consumption at World Heritage Sites. GCED Clearinghouse. https://www.gcedclearinghouse.org

URBACT. (2024, October 4). Alternative to mass tourism? Sustainable tourism and the regulation of short-term rentals. https://urbact.eu/knowledge-hub/housing/short-term-rentals

Vanegas-Giraldo, J. J. (s/f). *Impacto de la IA en la Brecha Educativa en Colombia*.

https://doi.org/10.15332/25005421.XXXX

(S/f-a). Gov.co. Recuperado el 1 de mayo de 2026, de

https://www.cancilleria.gov.co/international/multilateral/united-nations/unesco

(S/f-b). Unesco.org. Recuperado el 1 de mayo de 2026, de

https://www.unesco.org/es/artificial-intelligence/recommendation-ethics